Informe de Comisario para el año 2015 de la Compañia ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y CALZADO ARDECAL S.A.

PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO, en mi calidad de Comisario, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y las disposiciones legales, me permito poner a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015 a la Junta General de Accionistas de la Compañía el día de hoy 30 de marzo del 2016.

Durante el año fiscal 2015, las actividades de la compañía se han desenvuelto cumpliendo las normas legales, de acuerdo a los estatutos, reglamentos y las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

La buena colaboración del gerente general y de los empleados de la compañía me permitió realizar los controles que se requieren.

Revisados los documentos del libro de acciones, de los accionistas, los talonarios, el libro de actas de la junta general, los expedientes de actas, puedo certificar que estos concuerdan con las disposiciones legales existentes.

Los registros contables y estados financieros tienen sus respaldos correspondientes, cumpliendo las políticas de controles internos de la compañía.

Los documentos contables y administrativos reflejan la situación financiera real de la compañía ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y CALZADO ARDECAL S.A. hasta el 31 de diciembre del 2015, los mismos que están de acuerdo a los principios de contabilidad y la Ley de Compañías.

Atentamente

Dr. Pablo Ulloa Vivanco
C.C. 170634853